



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

20 ENE. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N °

102

AN

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.-

b) La sesión Extraordinaria n° 35 de fecha 10 de Diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n° 32 de fecha 14 de enero de 2015, solicita traspaso de fondos a la cta cte de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 3.171.520.-

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$3.171.520.-** (tres millones ciento setenta y un mil quinientos veinte pesos) correspondiente al Bono de desempeño Asistentes de la Educación de la Ley 20.799.- del 01.12.2014 que tienen derecho los funcionarios de establecimientos relacionados de acuerdo al párrafo 4º del artículo n°31 del reglamento interno de orden, higiene y seguridad del sistema comunal de educación.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítem 215-24-03-101-001-004**, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/GSC/ouo
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo depto. adm. y finanzas



OBEDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

+ cerca de ti